

Corte de agua en cuatro distritos

Sedapal anuncia que mañana cortará el agua entre las 9:30 a.m. y las 2:30 a.m. del viernes en diversas zonas de San Isidro, Miraflores, Lince y Surquillo.

**Hoy habrá buen tiempo**

La ciudad de Lima tendrá hoy una temperatura mínima de 21,5 °C. La máxima alcanzará 27 °C. Habrá brillo solar con nubes dispersas.

HORA DE EVALUAR DICHO PROGRAMA

El plan Tolerancia Cero no ha servido para reducir accidentes

■ Según informe de la defensoría, faltan inspectores y participación regional

■ MTC señala que estudia con la policía la manera de controlar la velocidad

IVÁN HERRERA ORSI

Señores pasajeros, por varios defectos, el plan Tolerancia Cero no ha logrado llegar a su destino. En noviembre del 2006 se puso en marcha con mucho ruido, pero la meta—la seguridad en carreteras— aún sigue lejos. Esta vez, la Defensoría del Pueblo sugiere llevarlo al taller. Basada en estadísticas policiales, esa entidad informó que entre el 2005 y el 2007 el número de accidentes en las carreteras aumentó en 67%, el de muertos en 15% y el de heridos en 36%.

“Esta nefasta estadística es inaceptable y debe ser revertida de inmediato”. Lo afirmó ayer de manera categórica la defensora del Pueblo, Beatriz Merino, al presentar los resultados de la supervisión al plan Tolerancia Cero que su organismo realizó el 22 y 23 de febrero.

Funcionarios de la defensoría visitaron las garitas o puntos de control que el Ministerio de Transportes y los gobiernos regionales tienen a su cargo en Lima, Arequipa, Lambayeque, Tacna y Puno. Comprobó que el número de inspectores es insuficiente.

Por ejemplo, en Ancón solo hubo tres inspectores un día y cinco al día siguiente. En Corcona, al este de Lima, se encontraron seis.



FOTOS: LUIS CHOY / ARCHIVO

INACEPTABLE. Al presentar sus conclusiones, la Defensoría del Pueblo citó datos de la Policía Nacional, según los cuales el número de accidentes en carreteras se elevó en 67% y el de muertos en 15%, entre el 2005 y el 2007.

SEPA MÁS

■ La Defensoría del Pueblo advierte que una práctica común es que los niños viajen en las faldas de sus madres. Por el peligro que supone, sugiere que sea considerada una infracción.

■ Los inspectores de Tolerancia Cero no tienen conos de seguridad ni alcoholímetros (solo se encontró uno, en Pucucana; era descartable).

■ Para la defensoría, crear grandes terminales terrestres facilitaría la fiscalización.



ADVERTENCIA. Durante la investigación, divulgada ayer, se constató que muchas madres exponen a sus hijos al hacerlos viajar sobre sus faldas.

Falta mayor apoyo de la Policía Nacional

El informe de la Defensoría del Pueblo también critica la insuficiente colaboración de la Policía Nacional con los inspectores del plan Tolerancia Cero. En primer lugar, faltaban efectivos. No se encontró ningún agente policial en el 20% de las garitas en las que sí se examinaba los vehículos.

Por otro lado, los policías no acompañaban a los inspectores durante su labor. Estos últimos se veían obligados a aguantar las faltas de respeto de los pasajeros y de los choferes, quienes llegan al extremo de negarse a mostrar sus documentos, como se observó en Pucucana (Lima) y en Reque (Lambayeque). Los policías no intervenían.

“No sé a qué le llama desidia la defensora del Pueblo. ¿Qué quiere? ¿Qué le peguemos a los pasajeros?”, preguntó, exaltado, el jefe de la Policía de Carreteras, coronel Eduardo Arteta. El oficial cree que es comprensible la impaciencia de los viajeros ante las demoras que supone el control de Tolerancia Cero.

Tras destacar el esfuerzo de la policía—una “institución que trabaja las 24 horas”—, señaló que sus hombres no pueden descuidar el patrullaje de la red vial por apoyar el plan Tolerancia Cero. En cuanto al control de velocidad, insistió en que, para poder asumir esa tarea, necesitarían equipos electrónicos adecuados, cada uno de los cuales puede costar 40 mil soles.

Esto traía como consecuencia largas colas de vehículos y una presión psicológica para los inspectores que podía afectar la rigurosidad del examen, dijo Vito Verna, adjunto de la Defensoría del Pueblo para los Servicios Públicos y el Medio Ambiente.

La situación es más grave al interior del país. De todos los puntos de control que supuestamente eran cubiertos por los gobiernos regionales, solo en uno, ubicado en Arequipa, había inspectores. Este representaba el 8% de las garitas visitadas.

Para la defensora del Pueblo, Tolerancia Cero es un primer esfuerzo que debería ser fortalecido con una participación más activa de los gobiernos regionales, pero además con la incorporación del Ministerio de Trabajo. Durante la supervisión, el 39% de los choferes dijo no tener seguro médico y varios admitieron, además, trabajar sin contrato. Estas condiciones afectan la seguridad en el servicio, ya que propician, por ejemplo, que se llene los buses por encima de su capacidad, explicó Verna.

El informe advierte además que el plan Tolerancia Cero deja fuera el control de la velocidad, una de las principales causas de los accidentes en las carreteras.

EL MTC RESPONDE

Por su parte, el director de Transporte Terrestre del MTC, Lino de la Barrera, dijo que las estadísticas de accidentes presentadas por la defensoría no reflejan los logros de Tolerancia Cero, porque abarcan toda clase de vehículos y no solo los buses y camiones controlados por el MTC. Sin embargo, reconoció que se requieren más inspectores. De hecho, agregó que se está realizando un concurso para contratar a 65 nuevos inspectores para Lima (a la fecha suman 130).

De la Barrera sostuvo que se prepara un convenio con el Ministerio de Trabajo para comparar información sobre las condiciones laborales de los choferes. Agregó que se analiza con la policía la manera de controlar la velocidad en las carreteras.

POSTERGAN ADJUDICACIÓN DE CONCESIÓN

Hoy verían si anulan licitación de rutas por el nuevo corredor

■ Postores amenazan con tomar acciones legales si Pro Transporte llegara a hacerlo

A las cuatro empresas que aún continúan en la licitación para operar con sus buses en el Corredor Segregado de Alta Capacidad (Cosac), que unirá Chorrillos y Comas, no les gustó nada que por tercera vez se postergara la entrega de la adjudicación de esa concesión. Incluso amenazaron con tomar las medidas legales que crean convenientes en caso de que se decidiera anular todo ese proceso.

Así lo dio a conocer ayer José Luis Díaz León, gerente general de Lima Bus, una de las compañías postoras. Asimismo aseguró que las propuestas de los participantes



EN ESPERA. Corredor metropolitano unirá Comas y Chorrillos.

cuentan con el respaldo legal, que impediría cualquier marcha atrás en el proceso que empezó en agosto del 2006. “Los participantes reci-

bimos apoyo legal desde el inicio. Hemos verificado que la licitación se lleve a cabo de la manera más limpia, y la conclusión es que no existe una razón para que se anule. Si Pro Transporte decidiera hacerlo, tomaremos las acciones legales necesarias para resguardar nuestros derechos”, sostuvo.

Díaz también señaló que el presidente del directorio de Pro Transporte, Ángel Pérez Rodas, le comunicó que estaba evaluando jurídicamente el proceso. En efecto—según se conoció—, la empresa municipal decidiría hoy si anula la licitación. En cambio, si decide continuar, los ganadores serían dados a conocer este viernes o el próximo lunes.

Cabe señalar que el pasado lunes, en su página web, Pro Transporte publicó un escueto comunicado en el que anunció la posterga-

ción hasta nuevo aviso de la apertura del sobre N° 3, en el que los postores debían señalar los montos a cobrar por recorrer las rutas licitadas. Al igual que en las dos anteriores ocasiones (25 de febrero y 3 de marzo), no se explicaron los motivos de ese aplazamiento.

Por su parte, Juan Tapia Grillo, presidente del Centro de Investigación y Asesoría del Transporte Terrestre (Cidatt), consideró que los aplazamientos ocasionarán retrasos en la puesta en marcha del Cosac. Asimismo cuestionó las modificaciones que se han hecho a las bases de la concesión (57 en total desde el 2006 al 2008). “La cantidad de revisiones, 13 de las cuales se dieron solo este año, denota que el proceso debe manejarse de forma distinta”, opinó.

No fue posible obtener la versión de Pro Transporte. Su vocera de prensa, Pilar Covarrubias, ofreció hasta en dos oportunidades contactarnos con un funcionario de la empresa pero, tras la promesa de devolvérsenos la llamada, esto no ocurrió.

ESTÁ EN LA MIRA

Investigarán a juez que archivó denuncia contra abogados de Zevallos

■ OCMA abrió proceso preliminar para evaluar si Ávila Loli incurrió en inconducta funcional

La Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) abrió investigación preliminar en contra del encargado del Juzgado Penal 41 de Lima, Félix Aníbal Ávila Loli, por las presuntas irregularidades que habría cometido al archivar la denuncia fiscal por lavado de dinero en contra de tres abogados estadounidenses del narcotraficante Fernando Zevallos Gonzales ‘Lunarejo’.

Según fuentes judiciales, este proceso busca detectar si existió una presunta inconducta funcional del magistrado, que —tal como lo reveló **El Comercio**— dejó sin efecto la denuncia del fiscal antidrogas Iván Quispe Mansilla. Asimismo, el juez Ávila Loli se trajo abajo toda la investigación que realizaba contra los abogados por la legalización de activos y también anuló las órdenes de captura en contra de esas personas: Marco Emilio Rojas, Robert Michael Haber y Nicholas Stanham. Además de todo ello pidió que se cambiara al fiscal Quispe.

Esta investigación preliminar podría durar una semana, según las mismas fuentes judiciales. En esta ocasión, la OCMA cursaría los oficios correspondientes al juez cuestionado para que le remitiera la resolución en la que declara a favor del hábeas corpus planteado por Marco Emilio Rojas, uno de los tres abogados estadounidenses



RENIEC

INVESTIGADO. El juez Félix Ávila Loli será investigado por la OCMA.

ses de Zevallos. Este letrado pidió que se anulase la denuncia por lavado de dinero que formuló el fiscal Quispe Mansilla. También informaron que la procuradora antidrogas denunciaría ante la misma OCMA al magistrado. Si el órgano de control encuentra irregularidades en el fallo de Ávila, entonces le abrirá proceso disciplinario. Cabe indicar que este magistrado fue nombrado encargado del Juzgado Penal 21 de Lima, según información proporcionada por la Corte Superior de Lima.

EN SEGUNDA INSTANCIA

Ayer se conoció, de otro lado, que el cuestionado fallo judicial fue apelado y que ahora se encontraría en la Segunda Sala Penal para Reos Libres, que está integrada por los vocales Julio Biaggi Gómez, Raúl Quezada Muñante y Demetrio Ramírez Descalzi. Esos magistrados deberán ahora ratificar o revocar la resolución 08-2008 del juez Ávila.

notas breves

■ CAOS EN MESA REDONDA

Incendio causa pánico en galería

Un incendio cuyas causas no fueron determinadas se produjo ayer en una galería de Mesa Redonda y generó pánico dentro y fuera del local. Los comerciantes lograron controlar las llamas, que se habían producido en un área donde acumulan objetos en desuso de la galería Continental, ubicada en el jirón Andahuaylas 768. Tres personas sufrieron asfixia, por lo que fueron llevadas al hospital Dos de Mayo.

■ GOLPE POLICIAL

Decomisan 3 TM de carne de caballo

En una cochera de La Victoria y cuando estaba siendo preparada para ser vendida en diversos mercados, la policía decomisó tres toneladas de carne de caballo cuya venta iba a reportar una ganancia indebida de 50.000 soles. Su propietaria, Lourdes Castañeda (43), quedó como citada. Según la policía, en lo que va del año se han realizado siete decomisos de carne de caballo y de pollo en mal estado.

■ CAMBIO DEMOCRÁTICO

Huachipa tiene nuevo alcalde

Con el 70% de los votos fue elegido el domingo como alcalde del centro poblado de Santa María de Huachipa el candidato Miguel Málaga, de Solidaridad Huachipa. La nueva autoridad, elegida para el período 2008-2011, ofreció trabajar con sus vecinos y el sector privado para atender las carencias de su comunidad. En este proceso electoral votaron 5.916 ciudadanos y participaron nueve listas de candidatos.

■ CORTE DE LIMA NORTE

Nuevo sistema para verificar identidad

La Corte Superior de Lima Norte implementará en breve un moderno sistema de identificación a través de la verificación de la huella dactilar. Con este sistema se garantizará la identidad del procesado o de aquel sentenciado que debe acudir periódicamente a los despachos judiciales a firmar el cuaderno de control de permanencia en el país. La idea es evitar suplantaciones con documentos falsos.